

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 70,159 SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM
2050, SERIE AGJ3106996, EQUIVALENTE A 4.011 FOTOCOPIAS.
Fecha de Pago 14/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	34341	14/04/2010	70,159

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :54

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		70,159
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,159	
Totales		70,159	70,159

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	70,159	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		70,159
Totales		70,159	70,159



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad